

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 del mes de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

En virtud de necesidades propias del servicio de este Superior Tribunal, resulta oportuno reforzar funciones en las áreas de Secretarías Judiciales.

Teniendo a la vista los antecedentes profesionales y personales de la Dra. María Carola REQUEJADO, quien actualmente cumple funciones como Prosecretaria de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo, de la Cámara de Apelaciones en la ciudad de Río Grande, este Tribunal considera que la misma cumple con el perfil adecuado para llevar adelante las funciones requeridas y por tanto, proceder a su nombramiento.

La designación efectiva en el cargo mencionado redundará en una mejor prestación del servicio de justicia, en tanto fortalecerá la estructura, permitiendo una mejor perspectiva y proyección de las funciones desempeñadas.

Que el reglamento de concursos para cubrir cargos de funcionarios de este Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ac. STJ 37/05 modificada por la Ac. STJ 15/11) faculta en su artículo primero a este Superior Tribunal de Justicia, a la designación directa de sus funcionarios previa resolución debidamente ///

///fundada.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142º y 156º inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36º de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1º) Solicitar al Consejo de la Magistratura el acuerdo para la designación efectiva de la Dra. María Carola REQUEJADO, D.N.I. N° 25.682.687, Leg. N° 423, en el cargo de Prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia (Nivel 13), a partir de la toma de juramento y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse fuera de la provincia.

Firman:

Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
Dra. Jessica Name (Secretaria SSA)